



GOBIERNO REGIONAL

DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N°

368

-2025-GORE-ICA-DRA

ICA, 23 OCT 2025

VISTO:

El Oficio N° 001-2025-GORE-ICA-ORAF/OPA;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 497-2024-GORE-ICA-DRA de 31 de octubre de 2024, se Aprobó el Proyecto Factibilidad Técnico Económico de Iniciativa Privada denominado "Crianza de Gallinas Ponedoras" en el Predio denominado "Predio Carhuaz 1", ubicado en el sector de Comatrana, distrito, provincia y departamento de Ica; Declarándolo de Interés Regional, en mérito a las consideraciones expuestas en el citado acto resolutivo;

Que, mediante Oficio N° 001-2025-GORE-ICA-ORAF/OPA de 14 de octubre de 2025 el Jefe de la Oficina de Patrimonio del Gobierno Regional de Ica hace de conocimiento la conclusión del Procedimiento de Compra Venta Directa por la causal de Proyecto de Interés Regional en el Predio con P.R. N° 11218085 denominado "Carhuaz 1" a favor del Sr. Cesar Piscoya Romero por incumplimiento al Procedimiento, conforme al Acuerdo de Consejo Regional N° 020-2025-GORE-ICA, en mérito a ello el área de propiedad del Gobierno Regional inscrita en la Partida N° 11218085 no puede ser comprometida a la Resolución Directoral N° 497-2024-GORE-ICA-DRA, solicitando dejar sin efecto el acto resolutivo antes reseñado;

Que, estando a lo expuesto y atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo Regional N° 020-2025-GORE-ICA, el cual en su Artículo Primero Declara por Concluido el Procedimiento de Compra Venta Directa establecido por Acuerdo de Consejo Regional N° 052-2024-GORE-ICA por el Predio "Carhuaz 1" inscrito en la Partida Registral N° 11218085 a razón del incumplimiento del numeral 6.20.1 pago integro del precio establecido en la Directiva N° DIR-00002-2022/SBN; resulta pertinente se deje sin efecto la aprobación del Proyecto de factibilidad Técnico Económico de Iniciativa Privada presentado por Don César Piscoya Romero a ser ejecutado en el Predio denominado "Carhuaz 1", en mérito a las consideraciones expuestas;

Estando a lo expuesto, y con la Visación de la Dirección de Promoción Agraria y Oficina de Asesoría Jurídica; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, y O.R. N° 013-2025-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Dejar sin efecto la Aprobación del Proyecto de Factibilidad Técnico Económico de Iniciativa Privada denominado "Crianza de Gallinas Ponedoras" en el Predio denominado "Predio Carhuaz 1", ubicado en el sector de Comatrana, distrito, provincia y departamento de Ica, efectuada por Resolución Directoral N° 497-2024-GORE-ICA-DRA, en mérito a lo establecido en el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 020-2025-GORE-ICA.

SEGUNDO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL